



Primo } Vase un officio de la Com. Diputación Provincial
 de Guipúzcoa, en fecha veinte y seis de febrero ult.
 del 45, en que se devuelve el expediente que a la Dirección
 en veinte y cuatro de febrero ant. se ha pasado
 p[re]sente p[re]sente, a fin de que se p[re]sente
 suplicando cada uno de los concejales, a los dos
 últimos años con la exposición que debida cada
 particular y demás p[re]sente, y el p[re]sente de
 estado y pie de altar, lo cual así p[re]sente, en
 congreso de E. se le p[re]sente a la en que se ha
 dad, como también el concejales, a los últi-
 mos meses de un mes y seis y once y dos,
 con la demás que contiene. Entendido que este
 Ayuntamiento acordó: Que a la Comisión de Com-
 tribuciones para los efectos p[re]sente p[re]sente.

Comercio } Vase un officio del Com. de S. M. Barce-
 na, en fecha de esta Plaza, en fecha veinte y ocho de Feb.
 no con este obje- } tivo, en que se manifiesta que a conse-
 quencia de la inmensa cantidad en este p[re]sente
 de subditos de la misma han fallado varios
 y dada de p[re]sente en distintos puntos por no
 haber una cantidad para este objeto; por

Handwritten signature or flourish.

